



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4 y 45, numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en la Gaceta Parlamentaria año XIII, número 3093, el miércoles 8 de septiembre de 2010.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011 en el Rubro de Gasto Federalizado y Del Federalismo, Capítulo Único De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 08 de septiembre de 2010, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha de 10 de septiembre de 2010, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 para su estudio, análisis y opinión.

Mediante Oficio No. CFF/P/048/10 de fecha 1° de septiembre de 2010, la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo remitió a los Diputados integrantes el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011, a fin de que los legisladores enviaran sus propuestas y proyectos de inversión.





## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Como se puede observar en la tabla anterior el gasto federalizado presenta un crecimiento del 2.0 por ciento en términos reales con relación al aprobado para el año 2010, respondiendo a las expectativas del crecimiento de la recaudación tributaria e ingresos por Derechos Petroleros.

En caso contrario, se observa una disminución drástica en "Otros Conceptos" donde se incluyen los recursos de los Programas Regionales, el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, los Fondos Metropolitanos, el Fondo para Modernización de los Municipios y otros subsidios.

Por el contrario en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas presenta una disminución en términos reales de 51.1 por ciento, también dentro del ramo 23 disminuyen los recursos para el Fondo regional de 5 mil 500 millones de pesos a 3 mil 250 millones de pesos, se proponen 3 mil millones de pesos para los Fondos metropolitanos, a los que se les aprobó en 2010 7 mil 455 millones de pesos y no se incluye el Fondo de Inversión para Entidades Federativas, que en 2010 tuvo un monto aprobado de 13 mil 500 millones de pesos, y tampoco se incluye el Fondo de Pavimentación a Municipios que en 2010 fue aprobado por un monto de 2 mil 85 millones de pesos.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

#### I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

Esta Comisión recibió diversos proyectos de inversión para que sean sometidos a esta Soberanía para su incorporación en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011. Mismos que son presentados en el Anexo 1b de la presente opinión.

#### II. Propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011.

Tras los cambios sufridos en nuestro país, es menester rediseñar los equilibrios políticos e institucionales de los tres órdenes de gobierno, que permitan innovar sus administraciones, adecuar el marco jurídico que regula actualmente el pacto federal y consolidar nuestra democracia. Pues,



## OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

los principios fundamentales de un sistema federal son por un lado el aceptar, conciliar y manejar las diversidades sociales y por el otro, la separación y delimitación del poder por medio de una división vertical de poderes.

Revitalizar nuestro federalismo implica no sólo una reorganización administrativa sino también política, que permita el bienestar y mejoramientos de la calidad de vida de la población, en donde la obra pública corresponda a sus demandas y la calidad de respuesta de los gobiernos estatales y municipales estén a la altura de la exigencia de la ciudadanía.

Tomando en cuenta que el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía es el municipio, es menester una mayor interlocución de las autoridades municipales con las estatales y federales para permitir que en el federalismo las relaciones intergubernamentales sean más equilibradas, consideramos que para lograr un cambio sustancial en nuestro federalismo es menester una revisión profunda y objetiva de nuestro pacto federal.

Que uno de los Principios rectores establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* es: El Desarrollo Humano Sustentable, y en él se asume que "el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras".

Que en el mismo sentido en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentra señalado el Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

Considerando que la marginación en México tiene sus raíces en la situación estructural de la pobreza del país, traducida en las carencias y en la falta de oportunidades de desarrollo, factores que atentan contra el ejercicio de los más elementales derechos humanos de los individuos.

Se requiere legislar para que los recursos destinados a Programas y Fondos Sociales sean manejados directamente por los Municipios, y asegurar su destino a los más pobres y necesitados, evitando el desvío de recursos, por lo que como parte importante del desarrollo de los municipios se apoyo la propuesta de las autoridades municipales de un fondo nacional de pavimentación.



## PROYECTO DE OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

El antecedente inmediato del Fondo de Pavimentación a Municipios surge cuando los Presidentes Municipales organizados del país, y las Asociaciones de Municipalistas presentaron en noviembre de 2009 una propuesta para asignar a los municipios un Fondo que permitiese mejorar la calidad de las vialidades urbanas e iniciar un proceso de pavimentación de amplio alcance en todo el país.

Las y los Diputados interesados en la propuesta, aprobaron por vez primera dentro Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en el décimo cuarto artículo transitorio que se destinarían recursos con el objeto de fortalecer la inversión en infraestructura urbana a través de obras de pavimentación y reencarpetamiento con concreto que permitiera apoyar la reactivación económica en distintas regiones del país, lo cual quedo estipulado en el anexo 12. Programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por la cantidad de 2, 085, 000,000 de pesos para tal efecto.

Con el propósito de dar cumplimiento con los previsto en el artículo transitorio citado del Presupuesto de Egresos para el 2010, el 7 de mayo de 2010 se constituyo el Fideicomiso del Fondo de Pavimentación a Municipios, en donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomente y Banobras como fiduciario, y la Unidad de Política y Control Presupuestario la unidad responsable, se estableció como fin principal del FOPAM fortalecer el desarrollo de la inversión en infraestructura urbana de las distintas regiones del país.

En el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2011, no fue incluido dicho fondo, lo que ocasionaría que no se le de continuidad al proyecto de la pavimentación con el cual se beneficiaría a una gran parte de los municipios del país con una mejor infraestructura, por lo anteriormente señalado las y los diputados que integramos este Órgano Legislativo acordamos:

### ACUERDO

PRIMERO. Se adiciona el Artículo 11 Bis., al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, para quedar como sigue:

Artículo 11 bis. Con el propósito de fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asignará \$4, 000, 000,000, de pesos al Fondo de



PROYECTO DE OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Pavimentación a Municipios, conforme a las disposiciones que emita dicha secretaría atendiendo las observaciones realizadas a las mismas por la Cámara de Diputados.

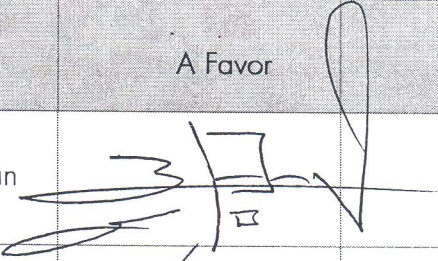
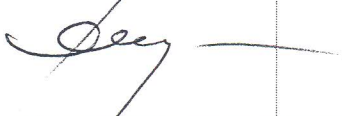
Que las disposiciones que regulan el otorgamiento de apoyos económicos o garantías para realizar obras de pavimentación sean publicadas a más tardar el 31 de enero del año siguiente a su aprobación.

La Cámara de Diputados a través de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo tendrá un observador en el Comité Técnico para la asignación de este Fondo.

SEGUNDO. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se adicione en el Anexo correspondiente al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, el Fondo de Pavimentación a Municipios y se le asignen recursos por la cantidad de 4,000,000,000 de pesos con el objeto de fortalecer la inversión en infraestructura urbana a través de obras de pavimentación y reencarpetamiento de municipios que permita apoyar la reactivación económica de las regiones del país, con un destino específico (etiquetados) y sujetos a fiscalización por parte de la Cámara de Diputados por medio de la Auditoría Superior de la Federación.

Así se acordó y votó en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, del 20 de octubre de 2010.

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

Nombre	A Favor	En contra	Abstención
Dip. César Octavio Pedroza Gaitán Presidente			
Dip. Francisco A. Vega De Lamadrid Secretario			



PROYECTO DE OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011

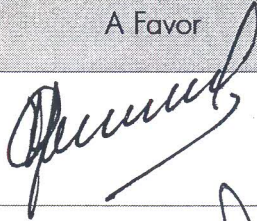
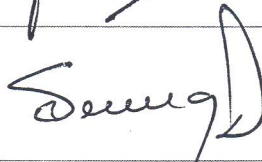

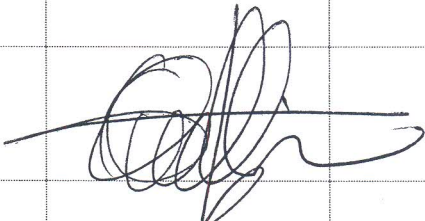


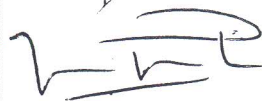


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Nombre	A Favor	En contra	Abstención
Dip. María Isabel Merlo Talavera Secretario			
Dip. José Luis Soto Oseguera Secretario			
Dip. Omar Fayad Meneses Secretario			
Dip. Adán A. López Hernández Secretario			
Dip. Alejandro Del Mazo Maza Secretario			
Dip. Carlos Bello Otero Integrante			
Dip. Víctor Manuel Báez Ceja Integrante			
Dip. Germán Contreras García Integrante			
Dip. María E. De la Fuente Dagdug Integrante			
Dip. Rogelio M. Díaz Brown Ramsburgh Integrante			



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO  
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN 2011

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

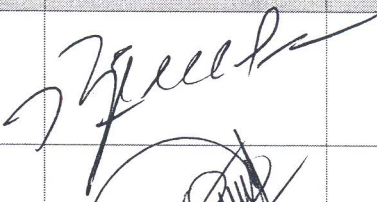
Nombre	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Héctor Fernández Aguirre Integrante			
Dip. Sergio Gama Dufour Integrante			
Dip. Jesús Giles Sánchez Integrante			
Dip. Gustavo González Hernández Integrante			
Dip. Olivia Guillén Padilla Integrante			
Dip. Samuel Herrera Chávez Integrante			
Dip. Sergio Mancilla Zayas Integrante			
Dip. Miguel Martínez Peñaloza Integrante			
Dip. Silvia Isabel Monge Villalobos Integrante			
Dip. Guadalupe Pérez Domínguez Integrante			





OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO  
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN 2011

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Nombre	A Favor	En contra	Abstención
Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís Integrante			
Dip. Cristabell Zamora Cabrera Integrante	